



READJUDICA PROYECTOS SELECCIONADOS DE CARÁCTER NACIONAL QUE INDICA Y TRANSFIERE RECURSOS DEL CONCURSO PÚBLICO DEL "FONDO DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DE INTERÉS PÚBLICO, AÑO 2012".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 272/1592

Santiago, 28 de diciembre de 2012

VISTOS: La Ley N° 19.032; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 1992; la Ley N° 20.557, de presupuesto del Sector Público para el año 2012; el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Exenta N° 272/985, de 6 de septiembre de 2012, de este Ministerio; el Memorándum N° 188/54, de fecha 30 de noviembre de 2012, de la Jefa de la Unidad de Planificación y Control y Gestión, el D.S. 59, de 2010, de esta Secretaría de Estado; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, el "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones y Asociaciones de Interés Público, para proyectos de carácter regional y nacional, año 2012", tiene por objetivo favorecer el fortalecimiento, autonomía y sustentabilidad de las organizaciones sociales y sus redes, así como también fortalecer su rol como entes vinculantes de la ciudadanía con el Estado.
- b) Que, la Ley N° 20.557, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2012, contempla el financiamiento para el programa "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público" en su Partida, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318.
- c) Que, en armonía con lo señalado en la letra b) precedente, por Resolución Exenta N° 272/22, de fecha 06 de enero de 2012, se aprobó el programa "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público".

d) Que, por medio de resolución Exenta N° 272/985, de fecha 6 de septiembre de 2012, de este Ministerio, se aprobaron las Bases del Concurso Público del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público, año 2012, anexos y formato tipo de convenio, y se delegaron facultades en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno, efectuándose un llamado público para que todas las organizaciones destinatarias postularan, conforme a las bases referidas.

e) Que, mediante Memorándum N° 188/54, de fecha 30 de noviembre de 2012, de la Unidad de Planificación y Control y Gestión, se remite nómina de proyectos priorizados de carácter nacional y regiones que indica, para su selección y posterior Resolución Exenta de Adjudicación.

f) Que, de acuerdo a la asignación de nuevos recursos provenientes de la Asignación 24-03-318 del año 2011, se hace necesario proceder a readjudicar los proyectos en lista de espera de carácter nacional, según lista que se adjunta al presente instrumento.

RESUELVO:

1.- READJUDICÁNSE el proyecto del Concurso Público año 2012, del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público, según listado adjunto, visado, con el detalle de las organización, RUT, regiones, comunas y montos adjudicados, correspondientes a los proyectos priorizados de la Región Metropolitana de acuerdo con el literal b) del Considerando y que pasa a ser parte integrante de la presente resolución, para todos los efectos legales.

2.- ADJUDICÁNSE el proyecto que se encontraba en lista de espera, por asignación de nuevos recursos provenientes de la Asignación 24-03-318 del año 2011, correspondiente al proyecto de carácter nacional a la Región Metropolitana.

3.- PUBLÍQUESE el listado adjunto indicado en el N°1 precedente, en el sitio web www.fondodef fortalecimiento.gob.cl y en el sitio web institucional del Ministerio, con el detalle de las organizaciones, RUT, regiones, comunas, y montos adjudicados a cada una de ellas, conforme al punto 12 de las respectivas bases.

4.- IMPÚTESE el gasto efectivamente irrogado a los proyectos de las Organizaciones Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público, a la Partida 20, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318 del presupuesto vigente para este Ministerio.

5.- **TRANSFIÉRANSE** los recursos correspondientes al proyecto de carácter nacional adjudicado para su correcta ejecución, de acuerdo a lo establecido en las respectivas bases.

6.- **CELÉBRENSE** los respectivos convenios por el monto adjudicado y de acuerdo con las demás condiciones señaladas en las bases, una vez publicados los resultados por los medios pertinentes.

7.- **COMUNÍQUESE** a los adjudicatarios de esta resolución para que, dentro del plazo máximo de cinco días hábiles, concurren a la suscripción del respectivo convenio de ejecución.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MAURICIO LOB DE LA CARRERA
Subsecretario (S) General de Gobierno

TRANSCRIBASE A:

Gabinete señora Ministra, Gabinete señora Subsecretaria, Secretarías Regionales Ministeriales respectivas, Unidad de Fondos Concursables, Unidad Jurídica, División de Administración y Finanzas, Departamento de Finanzas y Central de Documentación.

READJUDICACIÓN LISTA ESPERA PROYECTOS CARÁCTER NACIONAL

N°	CÓDIGO	ORGANIZACIÓN	COMUNA ORG.	REGION	RUT	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	2012-FFOIP-700544	RED DE VOLUNTARIOS DE CHILE	SANTIAGO	METROPOLITANA DE SANTIAGO	65.548.450-7	ESCUELA DE FORMACION PARA VOLUNTARIOS	\$ 6.505.355